



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## SESION ORDINARIA N° 08/2009

### CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

23 de Marzo de 2009

---

**PRESIDE**                      **SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG.**  
**CONCEJAL**

**SECRETARIO**                **SR. ANTONIO MOLINA DAINE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ALCALDE (S)**                **SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES**

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
**SR. FIDEL ROJAS GUERRA**  
**SR. CESAR RAMIREZ NAVIA**  
**SR. PABLO VALDES ALDUNATE**  
**SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

Preside el señor Sergio Urrejola, Concejal por estar el señor Alcalde don Nicolás Cox haciendo uso de su feriado legal.

**ASISTENCIA**                **SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

### TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
- 2. AUDIENCIAS PUBLICAS**
  - a) Paola Arzola, representante de las mamás del Jardín infantil "Ositos Cariñositos" Catapilco**
- 3. CORRESPONDENCIA**

#### **4. CUENTA SR. ALCALDE (S)**

#### **5. APROBACIÓN APOORTE PARCELEROS DE CATAPILCO CONVENIO INDAP.**

---

1. Se inicia la sesión a las 09:30 horas con la lectura del acta anterior, la cual queda pendiente de firmas, por haber efectuado algunas modificaciones el señor Eliecer Fuenzalida Cornejo, Alcalde (S).

#### **2. CORRESPONDENCIA**

2.1 El Secretario Municipal da lectura a una Invitación a un Seminario los días 3 y 4 de Abril en Viña del Mar, sobre roles y funciones y atribuciones de los Concejos Municipales. El seminario lo realiza la empresa Public Consulting, Consultores Asociados, y tiene un costo de \$240.000 por persona.

2.2 El Secretario Municipal da lectura a una carta de Indap, en donde se informa que el certificado de bonificación del proyecto de Revestimiento del Canal Catapilco ha llegado a Indap, y se encuentra endosado a nombre de este. Por lo tanto, solo queda definir los aportes de los usuarios para iniciar las obras de construcción que el Municipio de Zapallar efectuará un aporte a favor de los usuarios.

Por lo tanto solicitan al Municipio, hacer llegar una carta con el monto del aporte e indicar a que grupo va enfocado el aporte, ya sea a la comunidad completa o a los agricultores más desposeídos. El tema se tratará en el punto N°5.

#### **3. CUENTA SEÑOR ALCALDE (S)**

3.1 El señor Alcalde (s) informa al Honorable Concejo Municipal sobre la reunión sostenida con el Director Regional de Avaluaciones del S.I.I., señor Sergio Sánchez. Además el Alcalde (S) informa que se contrató a un Arquitecto que va a asumir el cargo de encargado de S.I.I., quien va a recibir las capacitaciones en Valparaíso. Señala además que el proceso de selección se entrevistaron a 7 personas quedando seleccionadas dos, las cuales fueron entrevistadas por el señor Sergio Sánchez, y él seleccionó a la persona y a contar de ahora se encuentra trabajando en el Municipio y se llama Ilona García, Arquitecto de la U. Católica de Valparaíso.

3.2 El señor Alcalde (s) informa al Honorable Concejo Municipal sobre los permisos de circulación, informa que estamos entrando en la última etapa de venta de permisos de circulación y nos ha ido bien, y tenemos un ingreso de seiscientos cincuenta millones a la fecha que corresponde a un 55% de lo que tenemos estimado como meta. Esta información fue ratificada por el encargado de permisos de circulación señor G. Antonio Molina.

3.3 El señor Alcalde (s) informa al Honorable Concejo Municipal que se entregaron los pavimentos participativos el día viernes pasado, a las dos Villas de Catapilco se le entregaron los certificados.

#### 4. APROBACIÓN APORTE DE PARCELEROS DE CATAPILCO.

El señor Alcalde (s) informa al Honorable Concejo Municipal que el señor Pablo Bugueño hará una síntesis sobre el tema de los parceleros de Catapilco. El señor Bugueño esta viendo el tema de Prodesal en la Comuna.

El valor del trabajo asciende a la suma de ochenta y siete millones de pesos, y dentro del proyecto se incluye un aporte a la comunidad de agua, que es un requisito que INDAP, hoy en día lo legalizó que es el 7% de la obra completa que va destinada a la comunidad de aguas para la conformación.

El señor Cesar Ramírez, indica que hay que considerar años de sequía y años de hielo, acá hay campesinos que quedaron sin animales, hay que considerar que muchos son adultos mayores, y es por eso que solicita que se aprueben los diez millones, y que el 25% de esa plata se ocupará en las familias más precarias.

Los señores concejales expresan que previa a la modificación del presupuesto municipal se hace el aporte.

El señor César Ramírez indica que se debe entregar una carta compromiso a INDAP, del aporte que el Municipio hará.

Se aprueba por unanimidad del Honorable Concejo entregar un aporte de diez millones de pesos.  
(Acuerdo N°14)

**Acuerdo N°13:** Aprueba subvención de \$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos) al Club de Rayuela José Aguilera de Catapilco.

- Hay una solicitud del D.O.M. de alzamiento de una hipoteca, respecto a un convenio que se suscribió en el año 1999 con la Inmobiliaria El Golf de Costa Cachagua, allí se estableció una hipoteca y una prohibición a favor de la Municipalidad y Costa Cachagua quien tenía que aportar a la Municipalidad 3.000 U.F. en ese periodo, para mitigar las obras de vialidad que se iban a hacer en ese sector. En Septiembre del año 2008 mediante un certificado N°27 el Tesorero Municipal informa que se enteraron las 6 cuotas anuales y sucesivas de 500 UF, por lo tanto ya se había cumplido con el aporte, y ahora se solicita el alzamiento, para lo cual se requiere el acuerdo del concejo.

El señor Pablo Valdés solicita ver en que parte del presupuesto se refleja ese ingreso para verlo en el próximo concejo.

El señor Eliecer Fuenzalida, indica que no esta reflejado en ninguna parte, porque se encuentra en fondos de terceros.

El señor Urrejola deja constancia que de acuerdo con la escritura pública en que se estableció esta obligación a favor de la Municipalidad y se constituyo la hipoteca y prohibiciones a favor de ella, las cuotas eran de 500 UF en seis anualidades a contar del año 1999, por lo que la ultima cuota debe haberse enterado a la Tesorería Municipal el año 2006, y es por eso que no se encuentra reflejada en el presupuesto de año 2008 y 2009.

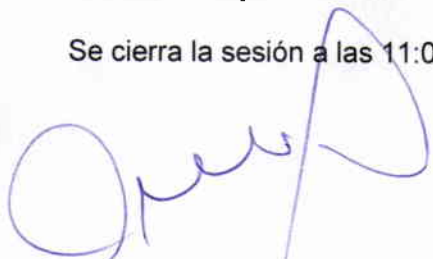
Que en virtud del certificado emitido por el Tesorero Municipal, que acredita que se ingresó en las arcas municipales en su época los dineros, se aprueba el alzamiento de la Hipoteca y prohibición establecida a favor de la Municipalidad. (Acuerdo N°15)

**Acuerdo N°14:** aprueba entregar aporte de diez millones de pesos a los Parceleros de Catapilco, para el revestimiento del Canal Catapilco.

5. A continuación el señor Juan Buzeta Asesor Jurídico procede a exponer ante del Honorable Concejo la nueva Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

El texto se adjunta al acta.

Se cierra la sesión a las 11:00 horas.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



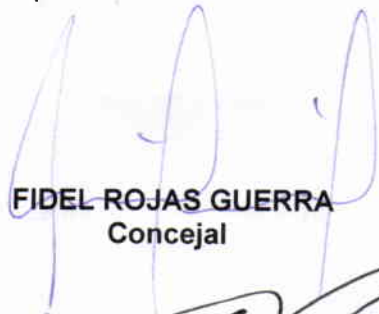
**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Presidente



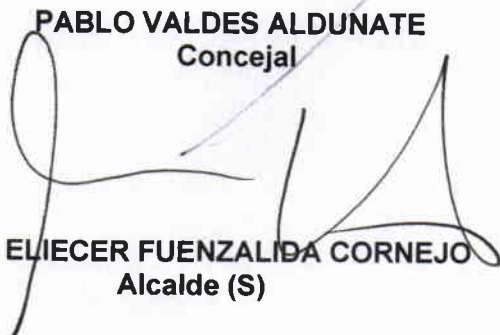
**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal



**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal



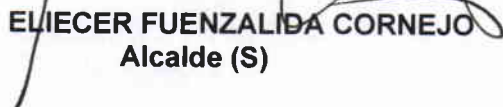
**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal



**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejal



**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal



**ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**  
Alcalde (S)